



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 30-2025. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con diez Minutos del día Lunes Once de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero, Segundo y Tercero:** Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Décimo:** Roberto David Estrada Quiñonez, Agustín Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... **OCTAVO: Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal,** solicitan al **Honorable Concejo Municipal** se emita punto de acta para efectuar la **TRANSFERENCIA** en el presupuesto 2025. Sea efectuada la transferencia presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 para realizar la transferencia de fondos, para darle disponibilidad a renglones que no tienen suficiente disponibilidad.

PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		
REGLON	51	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	100,000.00
REGLON	55	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	100,000.00
ACTIVIDAD	9	ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	18	LIMPIEZA Y ORNATO		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	19	FORTALECIMIENTO MEDIO AMBIENTE		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	20	ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL		
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00
REGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	50,000.00
ACTIVIDAD	26	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO		
REGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	100,000.00
PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		
REGLON	35	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q	50,000.00
REGLON	36	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q	50,000.00
REGLON	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	25,000.00
REGLON	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	25,000.00
REGLON	142	FLETES	Q	20,000.00
REGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	20,000.00
REGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	25,000.00
REGLON	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	20,000.00
REGLON	167	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	20,000.00
REGLON	196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q	20,000.00
REGLON	199	OTROS SERVICIOS	Q	10,000.00
REGLON	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	25,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	20,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V	Q	25,000.00
REGLON	274	CEMENTO	Q	25,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

REGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q	25,000.00
REGLON	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q	20,000.00
REGLON	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		Q	20,000.00
REGLON	411	AYUDA PARA FUNERALES		Q	30,000.00
REGLON	413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		Q	75,000.00
PROGRAMA	12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION SERVICIOS (RED DE CONDUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO) EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	50,000.00	
PROYECTO	2	INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO			
ACTIVIDAD	2	CONSERVACION SERVICIOS (RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE) EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	100,000.00	
PROGRAMA	17	SEGURIDAD INTEGRAL			
PROYECTO	1	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES			
ACTIVIDAD	1	APOYO ASISTENCIA TECNICA A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	100,000.00	
PROGRAMA	19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS			
PROYECTO	1	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL			
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL) 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	150,000.00	
PROGRAMA	32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			
PROYECTO	1	CARRETERAS TERCARIAS			
ACTIVIDAD	2	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO BALASTRO) PARA DIFERENTES USOS EN CALLES Y CAMINOS RURALES EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	75,000.00	
REGLON	223	PIEDRA ARCILLA Y ARENA			
ACTIVIDAD	3	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO GRAVA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q	75,000.00	
REGLON	223	PIEDRA ARCILLA Y ARENA			
ACTIVIDAD	4	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO PIEDRA BOLA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	223	PIEDRA ARCILLA Y ARENA	Q	100,000.00	
PROGRAMA	14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD			
PROYECTO	1	PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL			
ACTIVIDAD	1	CONSERVACION EDIFICIO (S) DE CENTROS EDUCATIVOS EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		Q	400,000.00
PROGRAMA	32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			
PROYECTO	1	CARRETERAS TERCARIAS			
ACTIVIDAD	5	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			
REGLON	142	FLETES		Q	20,000.00
REGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Q	20,000.00
REGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q	25,000.00
REGLON	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORT		Q	25,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q	25,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V		Q	25,000.00
REGLON	274	CEMENTO		Q	25,000.00
REGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q	25,000.00
REGLON	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q	15,000.00
REGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q	15,000.00
REGLON	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS		Q	15,000.00



GOBIERNO MUNICIPAL
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

REGLON	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS		Q 15,000.00
			Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00

El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad **ACUERDA: I)** Aprobar la **TRANSFERENCIA** en el Presupuesto 2025 con sus respectivos Programas, Actividades, Renglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,200,000.00)** tal y como se detalla con anterioridad; **II)** Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. **Certifíquese y Notifíquese. DÉCIMO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintidós Horas con Quince Minutos**, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustín Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN TRES HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**


Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos
Secretario Municipal



Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling
Alcalde Municipal
